



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

Luz verde al convenio entre el Ayuntamiento y la EMT para el impulso de la tarjeta infantil gratuita y la prórroga de los descuentos en el resto de abonos y tarjetas

- Aprobado el estudio de detalle para ordenar una parcela de calle Canadá en la que se va a instalar un centro de procesamiento de datos

Málaga, 6 de junio de 2025.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana el convenio entre el Ayuntamiento y la Empresa Malagueña de Transportes (EMT), por el cual se materializa la creación de la tarjeta con la que van a poder viajar de forma gratuita los menores de hasta 14 años a partir del 1 de julio y la aplicación de la reducción en el precio del resto de los abonos y títulos multiviajes de la EMT.

Estas medidas se financian a través de las bonificaciones al transporte público sostenible del Gobierno de España, en el marco del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, de las bonificaciones especiales para el transporte.

1/4

Así, dado que el Ayuntamiento de Málaga ha tenido la opción de acogerse a la aplicación de estos descuentos por tener implantada y en funcionamiento la Zona de Bajas Emisiones, es necesario suscribir de nuevo el convenio que regula la transferencia de capital, que se ha estimado en 5,5 millones de euros, para compensar a EMT por la creación de la tarjeta infantil gratuita para niños y niñas hasta los 14 años y para continuar aplicando los descuentos (entre un 40 y un 50%) en el resto de tarjetas desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre.

De esta nueva tarjeta, la T4 INFANTIL, se beneficiarán un total de 75.000 menores (según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE–) de entre 3 (el transporte es gratuito actualmente hasta los 2 años, incluidos) y 14 años. A partir del 1 de enero, si el Gobierno de España no prorrogara las bonificaciones al transporte sostenible, el Ayuntamiento de Málaga mantendrá la gratuidad del transporte público para los menores, pero hasta los 7 años (incluidos), en el marco del compromiso adquirido en el programa de Gobierno 2023-2027.

En cuanto al resto de descuentos, el Consistorio va a mantener durante el segundo semestre del año la reducción de entre el 50 y el 40% de los precios del transporte



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



urbano para todos los abonos y tarjetas. Así, a partir del próximo 1 de julio se prorrogarán las bonificaciones del transporte público municipal que han estado vigentes desde septiembre de 2022 y que se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2025. La medida se adscribe a las bonificaciones especiales para los títulos de transporte multiviaje del transporte colectivo (Real Decreto-Ley 1/2025), cuantificadas entre un 30 y 20% sobre las tarifas vigentes, el Ayuntamiento, y de acuerdo a la citada norma, volverá a acogerse a dichas bonificaciones para elevar el descuento total hasta el 50 y 40% también durante el segundo semestre de 2025.

Centro de procesamiento de datos en calle Canadá

La Junta de Gobierno Local también ha dado luz verde de forma inicial al estudio de detalle para la ordenación de una parcela en el Parque Empresarial de El Viso para la instalación de un centro de procesamiento de datos promovido por la entidad Olive Urban.

Este proyecto, cuya tramitación se encuentra incluida en la Unidad Aceleradora de Proyectos al tratarse de un proyecto de interés estratégico para la ciudad, se ubicará en calle Canadá, en un suelo productivo de 16.770,60 m². El objeto de este instrumento de planeamiento es establecer las directrices de ordenación, de modo que se definen de manera precisa las alineaciones, cotas y volúmenes, reordenando el viario perimetral y los espacios libres circundantes, así como las conexiones viarias exteriores.

2/4

Así, la propuesta recoge la creación de dos viales con dirección norte y sur en ambos linderos de la parcela y la conexión, a través de un nuevo puente sobre el arroyo La Palma con calle Rosamunda.

Por otro lado, establece los usos Productivo 3B (Industrial, Logístico y Empresarial), Productivo 5 (Empresarial) y el viario peatonal y rodado. Especifica además que la actividad que se pretende desarrollar en el uso Productivo 3B será el de un centro de procesamiento o almacenamiento de datos, ubicándose en el uso Productivo 5 el edificio administrativo vinculado a dicha actividad. En cuanto a la distribución de techo edificable, el proyecto no contempla agotar la edificabilidad máxima establecida en 21.562,05 m². Por último, respecto a las alturas, determina una altura máxima de 14 metros para el edificio destinado a uso empresarial y de 18,20 metros de altura total de coronación para el edificio correspondiente al centro de proceso de datos, en dos plantas.

Tras la aprobación inicial, el promotor deberá requerir informe preceptivo y vinculante a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, en relación a las servidumbres aeronáuticas; y a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en materia de aguas, sobre la afección hidráulica del sector y sobre la propuesta de conexión viaria entre calles Canadá y Rosamunda, mediante un paso superior sobre el arroyo de la Palma prevista



en el estudio de detalle y que deberán ser sufragadas por el promotor.

Por último, la Junta de Gobierno ha aceptado el desistimiento, formulado por parte de los propietarios de los suelos de Vega Los Martínez y Vega San Ginés, respecto a la tramitación de los Planes Parciales de Ordenación de ambos ámbitos donde se prevén un total de 7.339 nuevas viviendas (3.199 libres y 4.140 protegidas), al haber iniciado los promotores la tramitación de una actuación de transformación urbanística para permitir y agilizar el desarrollo de estos dos suelos de manera conjunta.

Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica

Por otro lado, se ha dado luz verde al inicio de la contratación relativo al acuerdo marco de suministro de energía eléctrica de las instalaciones del Ayuntamiento de Málaga y determinados entes municipales, con un presupuesto de licitación de 12.286.410,57 euros (IVA incluido), con una previsible ampliación de un 20 % durante la vigencia del acuerdo marco, con un plazo de ejecución de un año y con una previsible prórroga de un año más. Por tanto, el valor estimado asciende a la cantidad de 24.369.739,97 euros.

Se efectuará por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en la normativa de contratos del sector público.

De esta manera, el Consistorio y los demás entes que forman parte de este acuerdo marco contratarán con una única comercializadora adjudicataria la adquisición de energía eléctrica y el acceso a redes.

3/4

Este contrato incluye toda la facturación de energía eléctrica, tanto en baja tensión como en alta tensión, del Ayuntamiento y de diversos entes y organismos autónomos que son: Imv, Imfe, Limasam, Fundación Palacio de Villalón, Fundación Revello de Toro, Teatro Cervantes, Málaga Deportes y Eventos, Palacio de Ferias y Congresos y Promálaga. Aglutina todos los contratos que existían hasta ahora tanto en baja tensión como los suministros en alta tensión, reduciendo así el número de contratos.

Además, en este pliego de condiciones se puntúa hasta 10 puntos que el suministro eléctrico se haga con garantías de origen renovable. Entre las novedades de este contrato se incluye la compensación de los excedentes de energía generados por las plantas fotovoltaicas municipales, y se regula la gestión y venta de los certificados de ahorro energéticos (CAEs), por los que el Ayuntamiento estima ingresar en torno a 1 millón de euros.

Convenios con la Junta contra el absentismo escolar

En materia de Derechos Sociales, la Junta de Gobierno Local ha aprobado cuatro convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo de la Junta de Andalucía para la intervención conjunta en los planes educativos de los distritos Centro, Palma-Palmilla, Bailén-Miraflores y Puerto de la Torre

con el objetivo de llevar a cabo una intervención conjunta y coordinada en el ámbito educativo y social que permita garantizar la continuidad de los proyectos educativos de un total de nueve centros docentes a través de la estabilidad de la plantilla docente y de la lucha contra el absentismo escolar como medida para evitar la exclusión de menores y sus familias. Los centros incluidos en estos cuatro convenios son: Nuestra Señora de Gracia (Centro); María de la O (Puerto de la Torre); Severo Ochoa y el IES Carlinda (Bailén-Miraflores); y Cerro Coronado, Doctor Gálvez Moll, Manuel Altolaguirre, IES Guadalmedina y Misioneras Cruzadas (Palma-Palmilla). Estas medidas implican la permanencia del alumnado, especialmente el perteneciente a familias dedicadas a tareas laborales de temporada o a profesiones itinerantes, en los centros docentes de origen durante todo el curso escolar para garantizar un proceso educativo sin interrupciones; la colaboración con los centros en el seguimiento escolar del alumnado para reforzar su asistencia y permanencia en el sistema educativo; la identificación del alumnado que presente indicadores de riesgo de absentismo al objeto de prevenirlo; el control y seguimiento del cumplimiento de la escolaridad obligatoria; y la atención del alumnado fuera del horario lectivo mediante actividades socieducativas.

A través de estos planes, que refuerzan la colaboración existente entre ambas administraciones, se persigue, por un lado, garantizar el derecho constitucional de los menores a una educación permanente y, por otro, facilitar a las familias el acceso a los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento y otros recursos, diseñar y realizar proyectos individualizados de intervención y colaborar en el desarrollo de proyectos específicos de prevención de situaciones de riesgo social y psicosocial detectados en el ámbito educativo con el objetivo de prevenir el absentismo escolar como primer paso para normalizar e integrar socialmente a esta población.

4/4

La suscripción de estos cuatro convenios no comporta compromisos económicos ni conlleva financiación adicional más allá de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades socieducativa de los citados centros. Estos convenios tendrán carácter anual, prorrogándose por cursos escolares.